



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
NIT 811017505 -4, DANE 105001000485
CRA 65B 4 - 49, TEL. 604 407 63 98, Cell 300 417 03 43

Medellín, noviembre 25 de 2024.

Señor
JUAN CAMILO SUÁREZ CALLE
Proponente Fotocopiadora Escolar 2025.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que, en reunión del Consejo Directivo de esta institución, se evaluó sus propuestas para la Fotocopiadora Escolar para el año 2025 y salió favorecida en la adjudicación para esta, dado que cumplió con los requisitos habilitantes expuestos en la invitación pública.

Lo invito para que el día 14 de enero a la 1:00 p.m. del año 2025, celebre en la Institución, el contrato una vez se dé el cumplimiento total de la invitación pública que se realizó; en donde se elaborará 1 letra de cambio por el valor total del contrato correspondiente al año escolar, la cual le será devuelta, una vez presente la consignación correspondiente al último pago del mes del contrato; lo anterior, con lo dispuesto en el Decreto 4828 de 2008.

La administración del espacio en concesión para la Fotocopiadora escolar tendrá un valor de \$ CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$155.000.00) mensual, lo cual genera un valor total para el año de (\$1.395.000.00), los valores serán por los 9 meses que dura el contrato.

Atentamente,

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rectora